

**NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081
MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL**

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Mar 14/09/2021 4:25 PM

Para: colombiapensiones1@hotmail.com <colombiapensiones1@hotmail.com>; miguel.abcolpen@gmail.com <miguel.abcolpen@gmail.com>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>; Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 1 archivos adjuntos (209 KB)

2020-00081Sentencia20210913.pdf;

República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co
Cel. 3156767474**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 13 de Septiembre de 2021, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho:

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente No.: 110013342 054 **2020 00081** 00

Demandante: MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Demandado:

NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONALFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 205 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021, "La notificación de la providencia se entenderá realizada una vez

transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. (...)"

Recuerde que la correspondencia debe ser remitida al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co a efectos de que pueda ser tenida en cuenta y que todos los memoriales deberán ser presentados de preferencia en formato (.pdf) pues los mismos no permiten modificación y garantizan la integralidad de la información.

Atentamente,

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA

Secretaria

Juzgado 54 Administrativo de Bogotá

Respuesta automática: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Procesos Nacionales <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Mar 14/09/2021 4:25 PM

Para: Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Bogotá D. C.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado acredita por este medio la recepción de su correo enviado a la cuenta procesosnacionales@defensajuridica.gov.co. Se advierte contenida en el mismo será verificada por el área encargada.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

t: +57 (1) 2 55 89 55

t: +57 (1) 2 55 89 33

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

Retransmitido: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 14/09/2021 4:25 PM

Para: miguel.abcolpen@gmail.com <miguel.abcolpen@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (46 KB)

NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

miguel.abcolpen@gmail.com (miguel.abcolpen@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 14/09/2021 4:25 PM

Para: colombiapensiones1@hotmail.com <colombiapensiones1@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (63 KB)

NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

colombiapensiones1@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Retransmitido: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 14/09/2021 4:25 PM

Para: Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>

 1 archivos adjuntos (46 KB)

NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Gustavo Adolfo Amaya Zamudio \(notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Read: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Notificaciones Judiciales1 <notjudicial1@fiduprevisora.com.co>

Mar 14/09/2021 6:08 PM

Para: Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (17 KB)

Read: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL;

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.fiduprevisora.com.co%2F&data=04%7C01%7Cjadmin54bta%40notificacionesrj.gov.co%7C86b12f0a4e0f45f730ee08d977d48865%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C637672576974891119%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C2000&data=0EVAD2guKKHWowTzZn3YQQmM6or6AH7USb5QyXbhctQ%3D&reserved=0>, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mar 14/09/2021 4:25 PM

Para: Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (57 KB)

NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Mauricio Roman Bustamante](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mar 14/09/2021 4:25 PM

Para: Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (57 KB)

NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Proc. I Judicial Administrativa 195](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA ORDINARIO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2020-00081 MYRIAM LUCIA DÍAZ BERNAL